



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EN-TREGA

INDÍCE

Mensaje de nuestro director	2
Objetivo	3
Alcance.....	3
Filosofía organizacional	3
Valores.....	3
Decálogo	4
Direcciones o gerencias responsables.....	4
Anticorrupción.....	5
Cumplimiento legal	5
Responsabilidad social	5
Sustentabilidad.....	5
Trato equitativo	6
Conflicto de interés.....	6
Nuestros colaboradores	6
Nuestros accionistas	6
Nuestros proveedores	6
Nuestros contratistas	7
Nuestros clientes	7
Regalos y atenciones.....	7
Nuestra competencia	7
Antimonopolio	8
Autoridades	8
Grupos de interés.....	8
Grupos vulnerables.....	8
Derechos humanos	8
Medio ambiente	9
Relación con la comunidad.....	10
Salud y seguridad laboral.....	10
Protección de datos personales	10
Imagen y vestimenta	10
Sistema de denuncia.....	11
Casos de incumplimiento.....	11

Mensaje de nuestro director

En-trega empresa mexicana que brinda soluciones en logística está consciente de la gran importancia que tiene para nuestros grupos de interés actuar en todo momento con equidad, integridad y justicia, por ello nos apegamos al presente código de ética y conducta, basados en un sistema de gestión, enfocado a la sustentabilidad y a los valores de nuestra organización.

Estamos convencidos que el presente código de ética y conducta ha de ser fundamental para cumplir y promover una cultura de legalidad y transparencia en todos los ámbitos sociales, ambientales y económicos en los que estemos involucrados como organización.

Dicho lo anterior les extiendo una invitación a leer y cumplir cada uno de los principios aquí sugeridos y de esta forma poder tener una conducta ética que nos ayude a tomar mejores decisiones



Ing. Eduardo Gonzalez

Director General

Objetivo

El presente código de ética y conducta tiene como objetivo establecer los principios y conductas claves sobre el comportamiento ético, legal e integral con que deberán regirse nuestros colaboradores, proveedores, accionistas y contratistas al momento de interactuar con En-trega y sus principales grupos de interés.

Alcance

Nuestro código de ética y conducta tiene el alcance para colaboradores, proveedores, accionistas y contratistas de Servicios de Entrega de Paquetería SAPI de CV. se espera que siempre actúen bajo los lineamientos éticos, además tienen la responsabilidad de reportar cualquier acción o comportamiento que incumpla el presente código.

Filosofía organizacional

Misión: ser un aliado que genere valor a través de soluciones logísticas y tecnológicas, que le permite a nuestros clientes tener la confianza de que su mercancía llegará de manera segura y oportuna.

Visión: Convertirnos en una de las empresas mexicanas de transporte más reconocidas y la más rentable en 2025, a través de la eficiencia operativa, obteniendo el distintivo como empresa socialmente responsable y ser una de las mejores para trabajar.

Valores

- Anteponeamos la verdad a pesar de las circunstancias, reflejando confianza y siendo leales a nuestros valores.
- Ser congruente con lo que digo, pienso y hago, respetando la armonía del equipo.
- Unimos nuestros talentos con humildad hacia un mismo objetivo.
- Inspiro a los demás cumpliendo la responsabilidad de mis labores.
- Escucho con atención, transmito con claridad el mensaje y verifico que se comprenda.
- Entregamos nuestro corazón y nos divertimos para generar las mejores experiencias a nuestros usuarios.

El presente código de ética y conducta y nuestros valores organizacionales son nuestra guía, el camino a seguir de Servicios de Entrega de Paquetería SAPI de CV, lo que sustenta nuestras decisiones y acciones. En En-trega buscamos calidad en nuestro servicio, estableciendo relaciones sostenibles con nuestros grupos de interés, velando por los intereses de nuestro colaboradores, proveedores, accionistas y contratistas de manera íntegra, honesta y ética en nuestro actuar diario.

Decálogo

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

En-trega declara la importancia de reconocer, asumir y difundir el decálogo de empresa socialmente responsable entre sus grupos de interés, promoviendo en todo momento la responsabilidad social:

1. Vive esquemas de liderazgo participativo, solidaridad, servicio y de respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana.
2. Hace públicos sus valores, combate interna y externamente prácticas de corrupción y se desempeña con base en un código de ética.
3. Promueve e impulsa una cultura de competitividad responsable que busca las metas y el éxito del negocio, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.
4. Promueve las condiciones laborales favorables para la calidad de vida, el desarrollo humano y profesional de toda su comunidad (empleados, familiares, accionistas y proveedores).
5. Respeta el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a la preservación del medio ambiente.
6. Identifica y apoya las causas sociales como parte de su estrategia de acción empresarial.
7. Identifica las necesidades sociales del entorno en que opera y colabora en su solución, impulsado el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.
8. Invierte tiempo, talento y recursos en el desarrollo de las comunidades en las que opera.
9. Toma en cuenta e involucra a su personal, accionistas y proveedores en sus programas de inversión y desarrollo social.
10. Participa, mediante alianzas intersectoriales con otras empresas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras, agrupaciones y/o gobierno, en la discusión, propuestas y atención de temas sociales de interés público.

Direcciones o gerencias responsables

Los directores y gerentes tienen la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de nuestro código, ellos promueven un ambiente laboral que genere una conducta ética en todo momento.

Son los principales promotores del código de ética y conducta, con su actuar diario y toma de decisiones deben tener presente los lineamientos aquí establecidos. Son ejemplo para toda la organización, es importante que recuerden a todos los colaboradores y los inviten a actuar con rectitud y honestidad, tratando a todos con dignidad y respeto.

Anticorrupción

En En-trega creemos en el desarrollo de la comunidad en la que laboramos, actuamos siempre apegándonos a prácticas de comercio justo y nos aseguramos de cumplir todas las legislaciones aplicables. Realizamos todos nuestros negocios con honestidad, integridad, honradez y responsabilidad. Como compañía no ordenamos, autorizamos, inducimos, asistimos o participamos en prácticas de corrupción y/o extorsión, ya sea directamente o a través de un tercero, en En-trega nos regimos siempre con integridad.

En-trega trabaja con los más altos estándares de transparencia y honestidad, cuidando siempre que cualquier proveedor o cliente cumplan con todos los lineamientos aplicables por las autoridades y leyes correspondientes, mediante evaluaciones y auditorias constantes, asegurándonos que cumpla con todos los estándares establecidos.

Cumplimiento legal

Todas las actividades que se realicen a nombre de Servicios de Entrega de Paquetería SAPI de CV tienen la obligación de cumplir las leyes, normas y reglamentos aplicables y vigentes en los lugares donde operamos, así como respetar el presente código, reglamentos, políticas y procedimientos de la propia organización.

Responsabilidad social

Así como estamos comprometidos en cada envío, nos comprometemos en el cumplimiento de la responsabilidad social con nuestros grupos de interés, presentando un comportamiento ético en nuestra operación.

En En-trega promovemos acciones responsables en todas nuestras actividades diarias, otorgamos un trato digno y desarrollo de nuestros colaboradores, aseguramos el cumplimiento de los requisitos legales, ya que todo esto avala la filosofía y la ética empresarial que hemos venido construyendo estos años de servicio. Consideramos de suma importancia contribuir e impactar positivamente a la sociedad mediante acciones concretas abarcando aspectos sociales, ambientales y económicos.

Sustentabilidad

En En-trega promovemos el desarrollo sustentable a través de todas nuestras prácticas de responsabilidad social contando con mecanismos para fomentar la diversidad, innovación y planificación a largo plazo considerando aspectos sociales, ambientales y económicos.

Trato equitativo

En En-trega otorgamos igualdad de oportunidades entre todos nuestros colaboradores ofreciendo condiciones justas y equitativas con el fin de lograr un trato digno y ecuánime entre todos los niveles de la organización.

Sin importar el grupo de interés del que formen parte, en En-trega estamos comprometidos a ofrecer las mismas condiciones favorables y oportunidades para todos.

Conflicto de interés

Los colaboradores deben evitar toda situación o acción en que sus intereses personales entren en conflicto con los intereses de la organización en su totalidad. Es importante evaluar la situación y usar el criterio evitando un conflicto de interés.

Los colaboradores deben notificar los comportamientos o acciones que ellos o cualquier otro colaborador presente y pueda generar un conflicto de interés, ya sea de forma interna o externa, reportándolo a través de los diferentes medios disponibles de denuncia.

Los accionistas y colaboradores de En-trega deberán conducirse de manera honesta y ética en sus actividades, y no podrán anteponer su interés personal, profesional o financiero ante el interés de la empresa.

Nuestros colaboradores

Todos los colaboradores se encuentran en constante desarrollo y contribución de bienestar para su calidad de vida, para En-trega su capital humano es lo más importante para poder lograr sus metas como organización, es por eso que se promueve igualdad de oportunidades, otorgando un trato digno y de respeto, se cuida que en ningún nivel de jerarquía exista ningún tipo de acoso o discriminación, brindamos condiciones de trabajo seguras, respetamos la armonía entre equipos y los derechos humanos.

Nuestros accionistas

En En-trega nuestros accionistas deben actuar de acuerdo con el presente código, se requiere sensatez y responsabilidad en la dirección del negocio, así como transparencia y rendición de cuentas objetiva.

Nuestros proveedores

En En-trega nos inclinamos por proveedores que demuestren un compromiso social, cumplan con las leyes y normas aplicables, compartiendo principios de comportamiento ético, así como el cumplimiento de estándares medioambientales.

La relación con nuestros proveedores siempre será transparente, sin que exista un condicionamiento o manipulación en las compras realizadas, se solicita a nuestros colaboradores a cumplir con la selección, evaluación y verificación de proveedores confiables.

Nuestros contratistas

Uno de nuestros objetivos es brindar un servicio de calidad a nuestros clientes, por ello generamos alianzas con nuestros contratistas basados en la ética, responsabilidad y honestidad. Les comunicamos nuestro código de ética y alentamos a que se apeguen a los mismos estándares de responsabilidad social.

Se espera que siempre actúen de forma íntegra, protejan toda la información que reciban por parte de En-trega, no deberán ofrecer ningún tipo de compensación a cambio de influenciar en una decisión relacionada con el negocio, está prohibida y penada toda practica de sobordo o extorsión.

Nuestros clientes

La relación con nuestros clientes siempre será garantizando los más altos estándares de calidad y servicio, esto sin olvidar apegarnos a los criterios de integridad y ética que establecemos en nuestros valores, logrando así una relación duradera y confiable.

En-trega tiene una relación con sus clientes de forma transparente e imparcial, contamos con convenios en los cuales se estipulan de forma clara y precisa los acuerdos y elementos comerciales importantes entre en cliente y la organización, proporcionamos información veraz y oportuna, sin forzar ninguna relación comercial y proveemos un trato equitativo y justo para todos nuestros clientes.

Regalos y atenciones

En En-trega toda acción de recibir regalos, atenciones e invitaciones a entretenimientos, comidas u otros similares puede causar o exponer a nuestros colaboradores a un potencial conflicto de interés, por lo que cualquier regalo o atención que tenga como objetivo influenciar en una decisión de negocios o esperar algún tipo de retribución deberá regirse bajo los lineamientos existentes en nuestra política de regalos y atenciones.

Nuestra competencia

En En-trega nos basamos en una competencia leal, libre y equitativa, anteponiendo la verdad ante cualquier situación, nos caracterizamos por ser una empresa que compite a través de estándares de servicio y calidad, a través de una estrategia comercial y financiera, con base a nuestra filosofía organizacional respetando a nuestros competidores sin perjudicarlos con malas prácticas.

Para nuestra organización es un privilegio poder pertenecer a la CANACAR (Cámara Nacional del Autotransporte de Carga) quien es una institución de interés público, regida por la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y representa los intereses generales de la industria del autotransporte de carga en México ya que nos mantiene dentro de los estándares vigentes.

Antimonopolio

En En-trega seguimos las leyes que prohíben los monopolios y el dumping compitiendo siempre de manera íntegra y justa, eliminando cualquier práctica que perjudique la competencia leal y que pueda afectar a los consumidores.

Autoridades

Los colaboradores que tengan contacto o relación con alguna administración pública tienen que documentar y asegurar el cumplimiento de las normas aplicables.

Ningún colaborador de En-trega podrá otorgar o solicitar algún tipo de regalo, atención o dinero a algún funcionario o autoridad, siempre previniendo actos de corrupción y soborno.

Grupos de interés

En-trega se preocupa por sus grupos de interés, siempre buscando mantener una comunicación efectiva, escuchando sus necesidades, realizando acciones de responsabilidad social y garantizando el cumplimiento de la ley, es por ello que todos nuestros grupos de interés reciben un trato justo y digno por parte de nuestra organización.

Grupos vulnerables

En En-trega siempre buscamos el bien común y apoyamos a grupos vulnerables, como los son asociaciones civiles, clientes, proveedores, comunidades o colaboradores, los cuales ayudamos de manera continua de acuerdo con sus necesidades para que puedan tener una mejor calidad de vida.

Derechos humanos

En En-trega nos aseguramos que no se infrinjan los derechos humanos, ni las garantías individuales en ninguno de los miembros de nuestros grupos de interés, de esta forma no toleramos actos de discriminación, no permitimos trabajo infantil, ni forzoso, acoso laboral o sexual, está prohibida toda practica de exclusión o discriminación, garantizamos que los colaboradores laboren de acuerdo con las leyes aplicables y obligaciones en temas de horas de trabajo, compensaciones y tiempo extra.

Nos preocupamos por el desarrollo integral de nuestros colaboradores, accionistas, proveedores y contratistas adoptando prácticas que promueven la protección de la salud, seguridad, privacidad y derechos humanos, respetando la dignidad de todas las personas.

Nos apegamos en todo momento los derechos humanos, los cuales son los siguientes:

1. Todos nacemos libres e iguales
2. Ser libre de discriminación
3. Derecho a la vida
4. Ser libre de la esclavitud
5. Ser libre de la tortura

6. El derecho a ser reconocido como persona ante la ley
7. El derecho a la igualdad ante la ley
8. Derecho a la reparación
9. Ser libre de detención arbitraria
10. Derecho a un juicio justo
11. Presunción de inocencia y crímenes internacionales
12. Derecho a la privacidad
13. Derecho a la libertad de movimiento
14. Derecho al asilo
15. El derecho a la nacionalidad
16. Derecho al matrimonio y a fundar una familia
17. El derecho a la propiedad
18. Libertad de religión o de conciencia
19. Libertad de opinión y expresión
20. Libertad de reunión y asociación
21. Un breve curso sobre democracia
22. Derecho a la Seguridad Social
23. Derecho al trabajo
24. Derecho al descanso y al tiempo libre
25. Derecho a un nivel de vida adecuado
26. Derecho a la educación
27. Derecho a la vida cultural, artística y científica
28. Derecho a un mundo libre y justo
29. Deberes respecto a la comunidad
30. Los derechos son inalienables

Medio ambiente

En En-trega estamos convencidos de la importancia que tiene cuidar el planeta y concientizar a sus grupos de interés para que contribuyan a la protección y conservación del medio ambiente. Contamos con el programa “Transporte limpio” otorgado por la SEMARNAT (Secretaría de medio ambiente y recursos naturales), que busca que el transporte de carga y pasaje que circula por el país sea más eficiente, seguro, competitivo y amigable con el medio ambiente.

Generamos estrategias que fomentan una cultura de respeto a nuestro medio ambiente y a mitigar el impacto ecológico de nuestra operación, está prohibido incurrir en prácticas que pongan en riesgo los recursos naturales, cumplimos con las leyes y normas vigentes ambientales donde operamos.

Relación con la comunidad

En-trega tiene un compromiso social en beneficio a todos sus grupos de interés, contribuimos a mejorar y desarrollar las comunidades donde operamos.

Reconocemos que los vínculos entre las comunidades tienen un impacto de gran valor, por lo que apoyamos a sociedades civiles y grupos vulnerables con acciones comunitarias.

Salud y seguridad laboral

En Servicios de Entrega de Paquetería SAPI de CV la salud y la seguridad son esenciales, aseguramos el bienestar físico, mental y social de todos nuestros colaboradores, ya que merecen un entorno seguro y saludable, buscando siempre prevenir accidentes y enfermedades a través de capacitación constante y una cultura positiva en materia de salud y seguridad.

Proporcionamos a nuestros colaboradores un lugar y herramientas adecuadas para realizar un trabajo seguro, cumpliendo con el marco legal, las normas y los reglamentos internos que nos rigen.

Protección de datos personales

Obtenemos y tratamos los datos personales con responsabilidad y ética, nos comprometemos a tratar conforme a las leyes de confidencialidad vigentes en la jurisdicción en la que operamos, garantizando la privacidad de estos y no divulgar información vulnerable que no sea de dominio público proporcionada u obtenida directa o indirectamente de En-trega.

En ningún caso y en ninguna circunstancia se podrá utilizar la Información confidencial, para beneficio personal o de terceras personas. Actualmente se cuenta con una política de protección de datos personales y al ingresar todo colaborador tiene que firmar un convenio de confidencialidad que garantiza la protección de la información.

El aviso de privacidad puede ser consultado en la página www.en-trega.com

Imagen y vestimenta

En En-trega brindamos a todos nuestros colaboradores uniforme con la finalidad de proyectar nuestros valores institucionales y una imagen adecuada para la organización y sus grupos de interés. No se debe usar el uniforme en lugares o situaciones donde este en riesgo la imagen de la marca. Todo colaborador tiene la obligación de portar su uniforme dentro de su jornada laboral.

Sistema de denuncia

El colaborador, accionista, proveedor o contratista que observe una falta al presente código, políticas o normas de En-trega tiene la obligación de reportarlo.

Es una denuncia confidencial a través de los siguientes medios:

- Personal de Recursos Humanos.
- Personal de Auditoría Interna.
- Miembros del Comité de ética
- Dirección o Gerentes de área
- Línea telefónica: 800 890 8180

No se toma ninguna represalia contra la persona que reporte y/o colabore de buena fe en las investigaciones en donde se presente el incumplimiento al código de ética.

Casos de incumplimiento

El incumplimiento a este código será motivo de sanción, se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes al colaborador, accionista, proveedor o contratista que viole los lineamientos del presente código, si otra persona observa o sospecha que se infringe deberá reportarlo en tiempo y forma, también se sancionará a los directores o gerentes que tengan el conocimiento y no reporten la falta cometida.

Las sanciones aplican de acuerdo con el nivel de la falta realizada, puede ser desde una suspensión, carta compromiso, amonestación, termino de la relación laboral o incluso sanciones o acciones legales con las autoridades correspondientes.

Los colaboradores, accionistas, proveedores y contratistas que requieran formar parte de En-trega previamente deberán firmar de conformidad, así como presentar una conducta ética de acuerdo a los lineamientos del presente código.